

OFICIO: DIF/118/2018
ASUNTO: respuesta

LIC. ELIZABETH JAIME MARIA
RESP. DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SISTEMA DIF DE EL GRULLO, JAL.
PRESENTE:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo aprovecho la oportunidad para informarle que, de acuerdo al artículo 8, fracción VII de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios que a la letra dice: **las versiones públicas de las resoluciones y laudos que emitan los sujetos obligados, en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio y que hayan causado estado**, hasta el momento no ha habido resoluciones o laudos que hayan causado estado en este sujeto obligado Sistema DIF El Grullo.

Lo anterior para los efectos legales correspondientes.

Sin otro asunto que tratar, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o duda al respecto.

ATENTAMENTE
EL GRULLO, JALISCO A 25 DE ABRIL DE 2018



C. DELIA ROCIO ROJAS ROSAS
DIRECTORA DEL SISTEMA DIF EL GRULLO, JALISCO